

REQUINOA, 07 de Junio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 172 de fecha 07.06.2013 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para adquirir vía Convenio Marco 4 Neumáticos marca BRIDGESTONE Modelo L-37 149/145 11 R22.5 Camión ID 9100091, al proveedor NEUMAMERICA LF, Rut 77.714.930-k, por un monto total de \$ 1.842.120 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

ADJUDICASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público.Cl, 4 Neumáticos, para el camión recolector de residuos domiciliarios, marca BRIDGESTONE Modelo L-37 149/145 11 R22.5 Camión ID 9100091, al proveedor NEUMAMERICA LF, Rut 77.714.930-k, por un monto total de \$ 1.842.120 iva incluido

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item.06, Asignación 002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE